

b) Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.21.22. Trabajos generales de construcción de túneles y pasos subterráneos.

11.- Gastos de anuncios. El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 310 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas: <http://www.carm.es/op/>

Murcia a 1 de octubre de 2004.—El Secretario General, **Diego M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12764 Edicto por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Transportes y Puertos de fecha 12 de mayo de 2004, por la que se aprueba la relación de embarcaciones y propietarios con base en el Puerto de San Pedro del Pinatar, a los que se les otorga preferencia para la asignación de uso preferente de atraque en la Dársena Deportiva Marina de Las Salinas.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a don Antonio García Reverte, cuyo último domicilio conocido es C/. Arquitecto Emilio Piñero, n.º 6, Murcia que ha sido dictada con fecha 12 de mayo de 2004, resolución por el Director General de Transportes y Puertos, cuya parte dispositiva es la siguiente.

«**Primero.**— En concordancia con lo establecido en la Disposición Décima del pliego de Cláusulas Contractuales de Carácter Técnico, otorgar un derecho de preferencia a las personas y embarcaciones detalladas en el listado que se detalla en el siguiente cuadro, para la disposición de atraque en la dársena, apto a las características de la embarcación.

Propietario: Apellidos		Nombre			
Nombre	NIF	Matrícula	Embarcación	Eslora	
Andreo Sánchez, Sergio	23019569-L	7CT4-59-92	Caridad	5,00	
Ballester Cegarra, Mariano	22847373-R	7.ºCT5-93-92	El Grillo	6,00	
Baños Meroño, Rafael	22886275-X	7.ºBA2-341	Mayka Uno	4,79	
Campillo Albadalejo, Calixto	29057722-M	7.ºCT120-94	Joven Eduardo	5,60	
García Reverte, Antonio	22447155-Y	7ºAT1-88-94	Coki	3,24	
Madrid Rebollo, José	22871339-R	5ºCT5-164	Alondra	3,29	
Marín Fernández, Antonio	22471411-C	7ºAT5-43-96	Pandora II	7,80	
Marín Martínez, Manuel	22852942-G	7ºAT1-18-92	El Anzuelo	5,80	
Martínez Sáez, Mariano	22869275-F	7.ºCT5-221-92	Pepe	5,95	
Meseguer Jiménez, Antonio	22434538-Q	7ºCT5-176-94	Rosita	4,99	
Sánchez López Oscar	21677773-C	7ºCT-4-357-94	Santa Marta	4,50	
Motje Bruges, Pedro	22335447-D	7ºCT5-88-911	Isabel	4,66	
Patino Escudero, Francisco	22841413-K	7ºCT5-212-92	José Adrián	5,88	
Pividal Castejón, Antonio	22890548-M	7ºCT3-60-95	Toñi y Ana	2,80	
Ríos Sáez, Manuel	22893740-J	7ºAT1-31-94	Pirindolo	4,75	
Sáez Alvadalejo, Pedro	22859900-Q	7CT4-448-92	Leticia	5,20	

Segundo.— Para el ejercicio del citado derecho, el interesado deberá solicitar al concesionario la formalización del ejercicio del citado derecho de preferencia, con anterioridad al día 8 de junio de 2004.

Tercero.— Si la Administración Regional aprobara una revisión de las tarifas de atraque vigentes en el plazo de tres meses desde la presente resolución, el concesionario podrá repercutir a los usuarios que, con anterioridad a la revisión, hubieren ejercido su derecho preferente de asignación de atraque, la diferencia entre la tarifa abonada y la resultante tras la revisión autorizada.

Cuarto.— La presente resolución será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un radio con difusión en la Región y será objeto de notificación individualizada al concesionario y a los propietarios de las embarcaciones relacionadas en la disposición primera.»

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en el Art. 14 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de julio de 2004.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

13331 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 88/2004.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Glorieta en la Ctra. 36-F. Los Barreros (Cartagena).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 596.525,28 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 1/10/2004

b) Importe de adjudicación: 376.381,21 euros

c) Contratista: S.L. de Riegos, Caminos y Obras (Sarco).

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 1 de octubre de 2004.—El Secretario General, **Diego M. Pardo Domínguez**.

—

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

13329 Citación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Servicio de Ordenación e Inspección de Turismo, sito en Calderón de la Barca, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa. Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 190410 991 039103 00093 2004 510 8

N.º Exp:

Concepto: Sanciones C. de Turismo, Comercio y Consumo

Nombre: Mesón La Barrica, C.B.

NIF/CIF: E30768675

Dirección: C/ Pez Guitarra, s/n. Cabo de Palos

Municipio:

Importe: 1502,53

Murcia, a 28 de septiembre de 2004.—El Jefe de Servicio de Ordenación e Inspección de Turismo, **Julio Vizquete Cano**.

—

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

13330 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Servicio de Ordenación e Inspección de Turismo, sito en Calderón de la Barca, Murcia, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 190410 991 030402 00053 2004 510 2

N.º Exp:

Concepto: Tasa T330. Ordenación de actividades turísticas

Nombre: Mesón La Barrica, C.B.

NIF/CIF: E30768675

Dirección: Del Faro. Esquina Cl. Pez Guitarra,

Municipio: Cartagena.

Importe: 77,95

Murcia, a 28 de septiembre de 2004.—El Jefe de Servicio de Ordenación e Inspección de Turismo, **Julio Vizquete Cano**.